



Universidad del Sureste

Escuela de Medicina

SOLIS PINEDA IRVIN URIEL

Grado.3 Grupo. A

EPIDEMIOLOGIA II

Ensayo sobre la legislación sanitaria y derechos humanos de las enfermedades transmisibles

DR. CECILIO CULEBRO CASTELLANOS

Según la OMS el derecho al grado máximo de salud puede ser logrado pero exige un grupo de criterios sociales los cuales deben propiciar a la salud de todas las personas, como la disponibilidad de servicios de salud, cómo están las condiciones de trabajo, quiere decir si son seguras, Si tienen una vivienda adecuada y alimentos nutritivos.

El gozar del derecho a la salud está muy relacionado con todo lo que son los derechos humanos tales como los derechos de limitación, el trabajo, la vivienda, la educación, discriminación, el acceso a la información y la participación.

Desde mi punto de vista podría decir que el derecho a la salud abarca tanto libertades como derechos y entre estas libertades se incluye el derecho de las personas de controlar su salud y su cuerpo, que para mí es como respetar su autonomía (derechos sexuales y reproductivos sin torturas y tratamientos u experimentos que no tenga beneficiosos para las personas). Entre los derechos incluye el derecho acceder a un sistema de protección de la salud el cual debe ofrecer a todas las personas las mismas oportunidades de poder gozar del grado máximo de la salud que se pueda alcanzar.

Puede que las políticas y programas de salud violen o promuevan los derechos humanos, en función de la manera en que se formulan o se apliquen.

Poblaciones desfavorecidas y derecho a la salud

Estos grupos suelen tener menos posibilidades para gozar los derechos a la salud ya que son las poblaciones más pobres en el mundo, son afectadas desproporcionadamente, por lo general se presentan enfermedades como paludismo, tuberculosis y VIH/sida. Esta esta población impone una carga muy grande a las economías de los países en desarrollo y por otra parte también la carga de morbilidad por enfermedades no transmisibles que éstas afectan a países de altos ingresos y a qué son enfermedades crónicas por una mala alimentación y por no tener un buen estilo de vida, también aumenta desproporcionadamente en los países y las poblaciones de bajos ingresos.

En los países hay grupos de población como las comunidades indígenas las cuales están expuestas a mayor presencia y tasa de enfermedades, presentan dificultades importantes para acceder a una atención sanitaria y de calidad y accesible.

Por lo general en estos grupos se registran altas tasas de mortalidad y morbilidad las cuales son anormales en otras poblaciones, se presentan enfermedades no transmisibles como el cáncer, enfermedades respiratorias crónicas y cardiopatías.

Las personas que por lo regular tienen enfermedades de transmisión sexual como los jóvenes, homosexuales y consumidores de drogas las cuales son inyectables, suelen pertenecer a grupos que son discriminados y no son bien vistos por la sociedad económicamente. Estas personas de este tipo de grupos pueden ser vulnerables a ser víctimas de las leyes y políticas que agravan la pobreza y hacen más difícil el acceso a los servicios de prevención y atención.

Violaciones de los derechos humanos en el ámbito de la salud

Si llegan a ver violaciones hoy no observaciones de los derechos humanos pueden presentarse graves consecuencias sanitarias. Personas que presentan trastornos de salud mental por lo general se quedan en centros para enfermos mentales contra su voluntad lo cual es no respetar su autonomía a pesar de que tengan la capacidad de tomar decisiones sobre su futuro.

Cuando hay falta de insumos en el hospital o falta de equipo médico se suele dar de alta prematuramente a personas de este tipo de grupos lo cual da lugar a altas tasas de readmisión.

Se suele denegar a las mujeres a tener accesibilidad a servicios o atención de salud sexual y reproductiva, tanto en países que ya están desarrollados o países que se encuentran en desarrollos, lo cual es un punto malo porque están violando su autonomía y sus derechos humanos, además que también hay de negación de la atención, en algunas sociedades se suele someter a las mujeres intervenciones como esterilización, exámenes de virginidad o abortos.

Enfoques basados en los derechos humanos

Este enfoque debe ofrecer estrategias y soluciones que permitan afrontar y corregir las desigualdades que se presentan, las relaciones de poder injusta que suelen ser un punto de vista central de la inequidad en los resultados sanitarios y en las prácticas discriminatorias. El objetivo de este enfoque está principalmente basada en los derechos humanos.

Las intervenciones para conseguirlo se rigen por principios y normas las cuales se incluyen:

No discriminación: lo cual procura garantizar el ejercicio de los derechos sin discriminar alguna persona por motivos de raza, color, sexo, idioma etcétera.

Disponibilidad: se debe contar con numerosos establecimientos que puedan brindar bienes y servicios públicos.

Accesibilidad: los establecimientos, bienes y servicios de la salud deben ser accesibles a todas las personas.

Aceptabilidad: todas las personas que acudan al establecimiento deberán ser tratados con respeto según su ética médica también deberán entender su cultura y sensibles a sus necesidades.

Calidad: todos los establecimientos deben contar con insumos necesarios y apropiados desde el punto de vista científico y médico para dar una buena atención.

Rendición de cuentas: los estados y otros garantes de los derechos son responsables de la observancia de los derechos humanos.

Universalidad: todas las personas en cualquier parte del mundo deben poder ejercerlos.

El punto muy importante a mencionar es que la OMS se ha comprometido a incorporar los derechos humanos en los programas y políticas de atención de salud, en los ámbitos nacionales así como también en regionales.

Bibliografía

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/human-rights-and-health>



Buscar temas, términos y siglas



Acceso / Centro de prensa / Notas descriptivas / Detail

Salud y derechos humanos

English العربية 中文 Français
Русский



Destacado

29 de diciembre de 2017

Datos y cifras

- La Constitución de la OMS afirma que “el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano.”
- El derecho a la salud incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios

- Día Mundial de la Salud Mental 2015: Dignidad y Salud Mental
- ¿Cómo se pueden promover y proteger los derechos humanos de las personas con trastornos mentales?